

“No se han resguardado las condiciones mínimas para cumplir el mandato”, sostuvieron en un comunicado:

# Expertos de la Comisión Verdad y Niñez renuncian por ajustes del Gobierno

Se trata de Soledad Larraín, Matías Marchant, Estela Ortiz y Judith Schönsteiner, quienes seguirán en el cargo hasta el 15 de mayo. Ellos y los tres integrantes restantes fueron nombrados por el expresidente Boric.

ALEJANDRA ZÚNIGA

A fines de 2024, el gobierno del presidente Gabriel Boric anunció la creación de la Comisión Verdad y Niñez, que tiene como objetivo esclarecer las violaciones a los derechos humanos de niños y adolescentes bajo custodia del Sename o en sistemas de cuidados alternativos privados entre 1979 y 2024.

Para su funcionamiento, el mandatario nombró a siete consejeros: académicos, psicólogos y abogados expertos en el área. Pero esta semana una crisis afectó al organismo al conocerse, mediante una declaración pública, que cuatro de esos especialistas habían renunciado la mañana del jueves por desacuerdos con las medidas del nuevo Gobierno.

“Esta decisión responde a que no se han resguardado las condiciones mínimas para cumplir el mandato encomendado”, se lee en el documento firmado por Soledad Larraín, quien presidía la instancia, junto a Matías Marchant, Estela Ortiz y Judith Schönsteiner —cercanos a la izquierda y centroizquierda—; aunque señalan que su salida se hará efectiva el 15 de mayo y que seguirán “comprometidos con una transición responsable, entregando avances y aprendizajes para que nada de lo construido se pierda”.

Los excomisionados aseguran que “durante semanas sostuvimos un diálogo de buena fe con las autoridades, presentamos propuestas de ajuste presupuestario, entregamos antecedentes técnicos y advertimos los riesgos”; sin embargo, continúan, las medidas adoptadas por el Ministerio de Justicia y DD.HH., como la desarticulación del equipo profesional, la alteración del modelo territorial y el debilitamiento de las condiciones para la toma de testimonios, “hacen inviable continuar en coherencia” con su función.

“No se trata de una discusión presupuestaria: cuando se desarticulan dispositivos especializados bajo criterios administrativos, se altera su sentido. Cuando se limita la autonomía de una Comisión de Verdad, se compromete gravemente su capacidad de cumplir su mandato”, precisan, aunque dicen confiar en que el Estado de Chile sa-



La comisión se creó a fines de 2024 y tiene por objetivo esclarecer las violaciones a los derechos humanos de niños y adolescentes bajo custodia del Sename o en sistemas de cuidados alternativos privados entre 1979 y 2024.

*“No se trata de una discusión presupuestaria: cuando se desarticulan dispositivos especializados bajo criterios administrativos, se altera su sentido. Cuando se limita la autonomía de una Comisión de Verdad, se compromete gravemente su capacidad de cumplir su mandato”.*

EXTRACTO DE LA DECLARACIÓN PÚBLICA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN VERDAD Y NIÑEZ.

brá “corregir este curso”.

El resto de los miembros de la comisión son Sebastián Valenzuela, Carmen Domínguez (ambos de centroderecha) y el independiente Miguel Cillero, quienes, por la misma razón, pusieron sus cargos a disposición con fecha 29 de mayo, para asegurar una entrega ordenada de su trabajo.

**“Acompañar y fortalecer el trabajo de la comisión”**

Tras las renunciaciones, el subsecretario de Derechos Humanos, Pablo Mira, envió una carta a

quienes se mantienen en la instancia. “Como ministerio estamos totalmente comprometidos con acompañar y fortalecer el trabajo de la comisión, procurando generar mejores condiciones para su eficiencia y desarrollo”, sostuvo.

E informó el nombramiento, desde este lunes, de Pedro Natto como secretario ejecutivo. El profesional es psicólogo de la UC y magíster en Pobreza y Desarrollo de la Universidad de Sussex, con experiencia en diseño, implementación y evaluación de programas de impacto social, con especial foco en infancia y protección social, tanto

en Chile como en el extranjero. Se desempeña como coordinador del Área de Acogimiento Familiar de la Fundación Ilumina y secretario ejecutivo de la Alianza por el Acogimiento.

“Su incorporación tiene como propósito acompañar el trabajo de la comisión, aportando a su organización y funcionamiento, siempre con un enfoque respetuoso de la labor que ustedes realizan y de la centralidad del proceso de escucha y el acompañamiento de las víctimas”, indicó Mira, quien también agradeció a los actuales comisionados “por su disposición permanente, su sentido de responsabilidad y la profundidad con que han abordado este proceso”.

Se estima que, en el período contemplado, unos 700 mil menores pasaron por centros del Sename o equivalentes, muchos de quienes fueron vulnerados. Para identificarlos, la comisión recogerá testimonios e información, luego habrá una etapa de análisis de hallazgos, verificación de datos y reconocimiento a víctimas y sobrevivientes, para finalizar con un informe con recomendaciones. La instancia tiene plazo

para finalizar en abril de 2027.

**No renovación de contratos y cargos ad honorem**

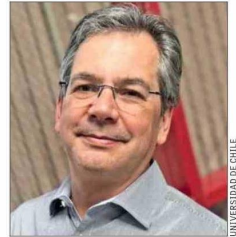
Una vez instalado el Ministerio de Justicia, evaluó la instancia y concluyó, detallan altas fuentes de la cartera, que su funcionamiento era deficiente al contarse con 233 testimonios en casi siete meses, hasta marzo pasado, lo que equivaldría, dicen, a cerca de uno al mes en promedio por profesional de escucha, que hasta abril eran 30 personas. Así, habrían comunicado que se debía “reformular” el proceso, siendo una propuesta discutida pagar por hora de escucha de testimonio, lo que no fue aprobado por los comisionados.

Entre las modificaciones sí efectuadas están la no renovación de contrato de 14 profesionales de escucha, quedando 16, es decir, uno por región. Tampoco se mantuvo en su puesto al encargado de archivo del Comité Ejecutivo de la comisión, que componen 12 personas.

Igualmente, a mediados de marzo se comunicó el cambio de



Soledad Larraín.



Matías Marchant.



Estela Ortiz.



Judith Schönsteiner.

contrato de los comisionados, a partir de mayo, a una modalidad *ad honorem*, aunque algunos de ellos lo eran desde un principio por decisión personal. Se evaluó que la comisión pasara al Ministerio de Desarrollo Social, pero finalmente se decidió mantenerla en Justicia.